



18. Documentación mínima incompleta antes de finalizar el período máximo para entregarla

Apreciado/a [Nombre del candidato/a],

Tal y como te comunicamos en el correo de confirmación de solicitud de preinscripción, para que esta preinscripción sea validada por la Coordinación / Comisión Académica del [Nombre del Programa de Doctorado], tienes que subir la documentación mínima de acceso a través del [gestor documental](#) hasta el día [Último día fase de preinscripción] como máximo.

Recuerda que, en este momento, no es necesario que la documentación cumpla con los [requisitos formales](#) (compulsa, traducción y legalización, en su caso) aunque serán indispensables en el momento de realizar la matrícula, en caso de que seas admitido/a.

Si finaliza este plazo y no has entregado los documentos originales y copias de estos presencialmente o los originales de las copias compulsadas por correo postal o presencialmente, el estado de tu solicitud será Excluido técnicamente porque entendemos que desistes de acuerdo al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Si continúaras estando interesado/a en cursar este programa de doctorado o cualquier otro, en caso de que queden plazas vacantes, deberías volver a formalizar la preinscripción. Consulta el [calendario](#).

Si finalmente no estás interesado/a en cursar este programa de doctorado, te agradeceremos que nos lo comuniques por correo electrónico.

Contacta con nosotros para cualquier aclaración o información adicional.

Saludos cordiales,

[Datos de contacto de la Escuela de Doctorado]
Universidad Rovira i Virgili